



**AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)
Alcaldía**

Expte.- 238/2016

Procedimiento.- Nombramiento Jueces de Paz, 2025 – 2029 (Titular y Suplente)

3.- Bando de Alcaldía

BANDO

**D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)**

HAGO SABER Que finalizado el mandato de cuatro años de los cargos de JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO de esta localidad, se anuncian las vacantes de tales cargos y al mismo tiempo, se efectúa convocatoria pública para su nueva provisión.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Los interesados en su nombramiento como Juez de Paz, podrán presentar su solicitud en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud, que se deberá ajustar al modelo que se facilitara en este Ayuntamiento, debe ser acompañada de los siguientes documentos :

- *Fotocopia del DNI*
- *Declaración responsable haciendo constar no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia.

Lo que se publica para general y público conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, en El Pedroso a 30 de Julio de 2025.

**El Alcalde Presidente
Sergio Vela Bellido**

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 30/07/2025
HASH: 590c86124557e737162214782f0a01



Cód. Verificación: 5DA1FE4X8PK4C2C0N70L3JHF9
Verificación: <https://ajpedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1